

La declaración de utilidad pública y necesidad de ocupar los terrenos se entiende implícita al ser una obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2002 (arts. 88 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local y arts. 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1957).

En virtud de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1957, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Se abre periodo de información pública, durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el B.O.R. de Murcia, en la forma dispuesta en el art. 17 párrafo 1º del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todos las demás personas o entidades que se consideren afectados por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el art. 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el expediente, en la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento.

Finca numero: 1. Titular registral: Garcerán Construcciones, S.A. Domicilio del titular: C/. Angular Amat, 35, 1º-D San Javier. Superficie parcela: 901'60 m². Tipo afección: 901'60 m². Naturaleza del bien: Urbano. Expropiación.

Torre Pacheco, 25 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

4525 Estatutos de la Fundación para la Conmemoración del 4.º Centenario de la Parroquia de Torre Pacheco.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2002, los Estatutos de la Fundación para la Conmemoración del 4.º Centenario de la Parroquia de Torre Pacheco, se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el plazo anteriormente señalado, se entenderán definitivamente aprobado.

Torre Pacheco a 3 de abril de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Yecla

4462 Segregación de parcela de finca municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003, adoptó los acuerdos de:

1.º Segregar de la finca de propiedad municipal inscrita en el Tomo 1.514, Libro 870, Folio 174, Finca registral número 14.797, la parcela que a continuación se describe: «Parcela en Suelo Urbano, Zona 2 residencial, de 940 m² de superficie, sita en Calle del Maestro, s/n, que linda, mirada desde dicha calle: Derecha, Eugenia Sánchez Rubio y otros (hoy Frajumar); izquierda, Calle Castillarejos (prolongación de Calle Hernán Cortés); y fondo, resto de la que se segrega».

2.º Alterar la calificación jurídica de la parcela de propiedad municipal anteriormente segregada, desafectándola del dominio público (servicio público), para su calificación como bien patrimonial, al objeto de hacer posible la aprobación del Convenio remitido por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la C.A.R.M., a través del Instituto de Vivienda y Suelo, al que se ha hecho anterior referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8, apartado 2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinada la documentación correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Yecla, 31 de marzo de 2003.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

4463 Aprobados los Padrones correspondientes a 2003 del Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica y de la Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Don Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión de 25 de marzo de 2003, aprobó los Padrones correspondientes al 2003 del Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica y de la Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de

mercancías de cualquier clase, quedando los mismos expuestos al público por plazo de un mes en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones contra las cuotas o la inclusión en los referidos padrones, quedando elevados a definitivos en caso de que no se presenten.

Los recibos se encontrarán al cobro, en periodo voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril y el 2 de junio de 2003, pudiendo hacerse efectivos los mismos en cualquier oficina de la entidades colaboradoras Caja de Ahorros de Murcia – (CAJAMURCIA)., Caja de Ahorros del Mediterráneo – (CAM), Santander Central Hispano – (SCH) , Banco Bilbao-Vizcaya-Argenta- (B.B.V.A.), Caja Rural de Albacete y LA CAIXA.

Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Yecla, 31 de marzo de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Zona V - Sectores I y II

4456 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Por medio de la presente se le convoca a Asamblea General Extraordinaria que se va a celebrar el próximo día 27 de abril de 2003, en el Centro Cultural de Ceutí, a las 9,30 horas en primera y a las 10,00 horas en segunda y última convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Punto primero.- Presentación del Proyecto de Modernización de Regadíos en la Comunidad.- Debate y aprobación, si procede.

Punto segundo.- Debatir la solicitud de dimisión del Sr. Presidente y del Vicepresidente de la Comunidad de Regantes.- Aprobación, si procede.

En Ceutí a uno de abril de 2003.—El Presidente, Juan Sánchez Sánchez.

Universidad de Murcia

4455 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro. (Expte. 2003/25/SU-A).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. c) Número de expediente: 2003/25/SU-A

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Material Bibliográfico en distintos soportes, para apoyo a la formación complementaria de los alumnos de tercer ciclo y profesores universitarios (monografías)

1: Monografías del Centro de Documentación Europea.

2: Monografías de la Biblioteca A. de Nebrija, Sección Jurídica

3: Monografías de las Bibliotecas de Ciencias de la Salud y Veterinaria.

b) Lugar de ejecución: Biblioteca Universitaria.

c) Plazo de ejecución: hasta el 30 de julio de 2003

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

1: 1.026,80 €;

2: 13.791,04 €;

3: 27.502,54 €

Total. 42. 320, 38 €

5. Garantías: no se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Etlo. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 363595-93. Telefax: (968) 363558

e) Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion> e-mail: contrata@um.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista: Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.